

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 28 de Marzo de 2001

Nº 009-2001-GG-OSITRAN

Expediente No. : **003-2001-GG-OSITRAN**
Materia : Solicitud para dejar sin efecto Carta de Gerencia General Nº 001-2001-GG/OSITRAN en lo correspondiente al pago de intereses compensatorios
Apelante : **FERROCARRIL TRASANDINO S.A. FETRANS**

VISTOS: El escrito presentado por **FERROCARRIL TRASANDINO S.A.**, con fecha veintiséis de marzo del dos mil uno, mediante el cual interpuso recurso de apelación contra la Resolución de Gerencia General Nº 006-2001-GG-OSITRAN de fecha veinte de marzo del dos mil uno, y; **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Resolución Nº 006-2001-GG-OSITRAN de fecha veinte de marzo del dos mil uno, notificada al concesionario en la fecha; la Gerencia General declaró inadmisibile la solicitud presentada por **FERROCARRIL TRASANDINO S.A.**, dejando a salvo su derecho para que lo haga valer en la vía correspondiente;
2. **FERROCARRIL TRASANDINO S.A.**, mediante escrito de fecha veintiséis de marzo del dos mil uno, interpuso Recurso de Apelación, contra la resolución mencionada en el considerando precedente;
3. **FERROCARRIL TRASANDINO S.A.**, ha cumplido con interponer el recurso impugnativo dentro del plazo de ley y con los demás requisitos de admisibilidad y procedencia;
4. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos (Decreto Supremo Nº 02-94-JUS), procede elevar los actuados a la Presidencia del Concejo Directivo;

En atención a los fundamentos antes indicados, la Gerencia General del OSITRAN **HA RESUELTO:**

Conceder la apelación interpuesta y en consecuencia, elévese el expediente a la Presidencia del Concejo Directivo del OSITRAN, con la correspondiente nota de atención.

CECILIA BALCÁZAR SUÁREZ
Gerente General

